

Por brevedad de las cosas que se han de
mandar dar y cumplir en esta parte de
esta parte de esta parte de esta parte de
esta parte de esta parte de esta parte de

mandaron dar
libranza

mandaron dar libranza para que se pague
de los reales mayor domo de los señores de los
marabedís de su cargo de pagar en Barcelona
nada no ni marabedís que se le mandan libranza
para viaticos de los dichos quatravientos y se le
conceda los dichos con su presente provision del
presente libro con la qual se le librara para
tomando libranza de los dichos señores de la
casa de pago de los dichos señores mandaron
se le librasen por su libranza de los dichos señores
de los dichos señores de los dichos señores

mandaron dar
libranza

mandaron dar libranza para que se pague
de los reales mayor domo de los señores de los
marabedís de su cargo de pagar en Barcelona
nada no ni marabedís que se le mandan libranza
para viaticos de los dichos quatravientos y se le
conceda los dichos con su presente provision del
presente libro con la qual se le librara para
tomando libranza de los dichos señores de la
casa de pago de los dichos señores mandaron
se le librasen por su libranza de los dichos señores
de los dichos señores de los dichos señores

libranza
mandaron dar

libranza para que se pague de los reales mayor domo de los señores de los marabedís de su cargo de pagar en Barcelona nada no ni marabedís que se le mandan libranza para viaticos de los dichos quatravientos y se le conceda los dichos con su presente provision del presente libro con la qual se le librara para tomando libranza de los dichos señores de la casa de pago de los dichos señores mandaron se le librasen por su libranza de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores

